

## Consultas Realizadas

# Licitación 376244 - ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA

### Consulta 1 - EN EL LOTE 6, solicitan

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2020
<p>"CARTUCHOS DE TÓNERES PARA IMPRESORAS LÁSER EPSON", cuando en realidad están solicitando insumos de la marca Lexmark. Favor modificar a modo de presentar correctamente las ofertas y evitar confusiones. De hecho, podrá incluirse en el lote siguiente al mencionado, "LOTE 7: KITS FOTOCONDUCTORES PARA IMPRESORAS LEXMARK".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2020
<p>Buen día, en atención a la consulta formulada se procederá a la emisión de una Adenda.</p>		

### Consulta 2 - LOTES 6 Y 7;

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2020
<p>Consultamos respetuosamente a la Convocante la inclusión de la exigencia de Autorización del fabricante para el Lote 6 y 7 correspondientes a la marca Lexmark, ya que existen en el mercado distribuidores no autorizados que cuentan con insumos de dudosas procedencias, sin soporte ante fallas, falsificaciones o productos adulterado. De manera a resguardar la inversión de los recursos de la Institución solicitamos dicha inclusión ya que con la Autorización del Fabricante, al igual que con los demás lotes que sí lo requieren, la Convocante tendrá la seguridad y el respaldo de lo que esta adquiriendo es lo correcto y con el soporte necesario, bajo comercialización legal por los representantes AUTORIZADOS, además de ser original de la marca.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2020
<p>Buen día, en atención a la consulta formulada se procederá a la emisión de una Adenda.</p>		

### Consulta 3 - CONSULTA : LOTE 5 TONER CANON

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2020
<p>Solicitamos se aclare que a parte de solicitar Genuino de la Marca , Seran aceptados unicamente Original de la Misma Marca de la Fotocopiadora, de manera a resguardar CALIDAD,DURABILIDAD Y NITIDEZ en las copias a ser realizadas .Favor de responder.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2020
<p>Efectivamente, como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones, solamente serán aceptados consumibles genuinos, entendiéndose no compatibles y/o genéricos; requerimiento que en otros términos alude a que los consumibles ofertados deberán ser de la misma marca de los equipos en los cuales serán empleados.</p>		